

BASES DEL CONCURSO CLUB XATAKA FOTO

PRIMERA.- CANON ESPAÑA, S.A. con CIF: A-28122125, y con domicilio social en 28108 Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa número 6, (en adelante, "Canon") llevará a cabo desde el 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 a las 23:59 hasta el 8 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 23.59 h, una promoción bajo la modalidad de concurso (en adelante, el "Concurso")

El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio nacional español. Podrán participar en el Concurso los residentes en el territorio nacional, mayores de 18 años a través de la página web <http://www.xatakafoto.com>

El premio (en adelante, "el Premio") que obtendrá el ganador del Concurso consistirá en una (1) cámara fotográfica digital marca Canon modelo EOS 60D de p.v.p aproximado de 1056.60 EUR.

SEGUNDA.- Los participantes deberán acceder al microsite que estará alojado en la web <http://www.xatakafoto.com> y completar el formulario de participación. Cada participante deberá publicar un tutorial/consejo de fotografía (el "Comentario"). La participación en el Concurso estará abierta desde el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 a las 00:00 hasta el 8 DE DICIEMBRE A LAS 23.59 h

Cada participante sólo podrá realizar un registro y enviar un (1) COMENTARIO. Si se comprueba o existen indicios suficientes para considerar que un mismo participante ha realizado más de un registro o enviado más de un Comentario, Canon tendrá derecho a excluir del Concurso a dicho participante. Del mismo modo, cualquier participación que incumpla los requisitos anteriormente establecidos, esté incompleta o se reciba más tarde de dicha fecha de finalización del Concurso, será excluida del mismo.

Asimismo, Canon, o cualquiera de las empresas autorizadas por esta, se reservan el derecho de eliminar cualquier Comentario, que por su contenido lo consideren no apropiado u ofensivo. El participante que aporte dicho Comentario será excluido del Concurso.

La participación en el Concurso tiene carácter gratuito, sin que sea necesaria la realización de ningún tipo de compra o el pago de ningún tipo de cuota de participación en el Concurso.

Tanto los trabajadores y colaboradores de WEBLOGS, S.L. como los trabajadores de Canon, quedan excluidos de poder participar en este concurso.

TERCERA.- Un jurado compuesto por miembros de XATAKA FOTO y de Canon seleccionará el día 9 de diciembre el Comentario finalista en base a la creatividad y originalidad del Comentario. Asimismo, el jurado elegirá un (1) suplente en base a los mismos criterios.

El resultado de la decisión del jurado será definitivo e inapelable.

CUARTA.- El día 10 de diciembre de 2010, XATAKA FOTO publicará la identidad del ganador en un post en la página web <http://www.xatakafoto.com>

En el supuesto de que no se pueda contactar el ganador durante un periodo de *7 días laborables*, el Premio obtenido por el ganador no contactado será adjudicado al suplente. Si no es posible contactar ni con el ganador ni con el suplente durante un periodo de 7 días laborables, el Premio quedará desierto.

Tras su aceptación, el Premio será enviado por correo postal a la dirección facilitada por el premiado en el plazo máximo de 15 días laborables a partir de la fecha de aceptación.

QUINTA.- El Premio objeto del presente Concurso, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrá en ningún caso ser canjeable por dinero o ser cedido a otras personas.

En el caso de que el Premio ofrecido no estén disponible debido a circunstancias fuera del control de Canon, Canon se reserva el derecho a ofrecer un premio alternativo de igual valor o superior.

SEXTA.- Los datos de carácter personal de los participantes recogidos en el marco de este Concurso serán incluidos en un fichero de CANON ESPAÑA, S.A., con domicilio en Avenida de Europa 6, 28108 Alcobendas (Madrid). Canon utilizara dichos datos únicamente a efectos de llevar a cabo y gestionar este Concurso y podrá compartir dichos datos con terceras partes encargadas de la

gestión del mismo, las cuales solo estarán autorizadas a utilizarlos para dicha finalidad y en conformidad con la presente cláusula.

Los datos personales recogidos en el marco de este Concurso, en caso de que así se acepte expresamente mediante la marcación de la correspondiente casilla, podrán ser asimismo utilizados por CANON ESPAÑA, S.A. y CANON EUROPA N.V. (con domicilio en Bovenkerkeveg, 59-61; 1185XB Amstelveen, Países Bajos) para el envío de información comercial sobre productos y servicios de la marca "Canon" por cualquier medio, incluyendo correo electrónico.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como revocar el consentimiento prestado para la comunicación de sus datos y/o el consentimiento prestado para la recepción de comunicaciones comerciales por correo electrónico, mediante solicitud escrita dirigida a CANON ESPAÑA, S.A., Departamento de Marketing CCI, Avenida de Europa nº 6, 28108 Alcobendas (Madrid).

SEPTIMA.- El Premio del presente Concurso estará sujeto, en su caso, a retención o ingreso a cuenta conforme lo establecido en la legislación española.

Canon podrá declarar desierto el Premio en el supuesto de que el ganador, en su caso, el suplente no facilitase los datos necesarios para que Canon cumpla con sus obligaciones legales en relación con el Concurso y especialmente, las tributarias.

OCTAVA.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación del criterio que establezca Canon para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo. Canon se reserva el derecho de modificar estas Bases por causas previamente justificadas o de fuerza mayor.

NOVENA.- En la medida que lo permita la legislación aplicable, Canon no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas directas o indirectas, daños o lesiones de cualquier naturaleza independientemente de su causa, sufridas por cualquier participante en este Concurso.

DECIMA.- Las Bases de este Concurso se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.